



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, setiembre 28 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

VISTO:

El Expte. **D-130-16 D.E. B-1692/16 DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL** Ref. Eleva propuesta pliego y bases para llamado a Licitación 2016 para operatividad del relleno sanitario, y

CONSIDERANDO:

Que por **Decreto N° 1776/16** del Departamento Ejecutivo se Adjudicó la **Licitación Pública N° 9/16. A la firma Calgaterra.-**

Que por exceder el ejercicio presupuestario 2016 dicho Decreto debe convalidarse por este HCD.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante **aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 27 de setiembre de 2016** la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1776/2016, dictado por el ----- Departamento Ejecutivo con fecha 15 de julio de 2016, cuyo texto se transcribe:

“ARTICULO 1°.- Adjudicar la LICITACION PUBLICA 09/2016, a la firma ----- Guillermo Omar Calgaterra, en la suma de pesos diecinueve millones doscientos mil c/00 (\$ 19.200.000,00), para la operatividad del relleno sanitario y construcción de los $\frac{3}{4}$ final del modulo 8, en el Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos; según el Dictamen de Evaluación, emitido por la Comisión Evaluadora de la Presente Licitación.-

ARTICULO 2°.- El gasto incidirá en la siguiente partida presupuestaria: ----- SUBJURISDICCION 1110118000 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 – PROGRAMA 51.06.00 –PARTIDA 3.2.2.0.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, e intervenga, Asesoría Letrada para confeccionar el ----- contrato respectivo; una vez suscripto, gírese a la DIRECCION DE COMPRAS, CONTADURIA Y TESORERIA MUNICIPAL. Cumplido siga a Desarrollo Urbano, para el contralor de la Obra de Referencia.-

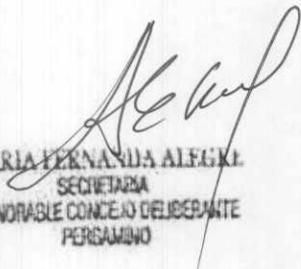
ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

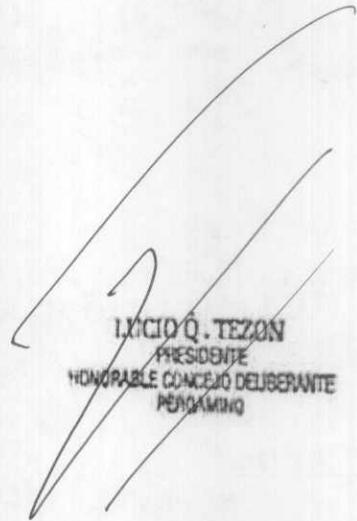


HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

ORDENANZA N° 8435/16.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO